

del dho año de que fuere para el dho Alonso
de que go trescientos y diez mill y beynte e tres
= castro y ob =

an e l l e e

Por las rentas de la villa de castro y ob y sus partidas
del dho año de que fuere para el dho Alonso de
que go trescientos y treinta e tres mill y
cuatrocientos mil

re e e e b u l m e

= Partido de bibero =

Por las rentas de la villa de bibero y sus
partido del dho año de que fuere para el dho
Leon: as ministrado del dho alcaide de santia go
quatrocientos y sesenta y dos mill y doscientos
y treinta e quatro mil de los quales des conta
dos mill y diez maravedis y a la villa con con
tenida en la partida de este mismo partido del año
pasado de quinientos y cinquenta y uno e no e raron
que se en e bibero en quenta de l dho reyno e ree
quatrocientos y sesenta y un mill y doscientos y
treinta e quatro mil

an l e l l e e e e

= Obisado de lugo =

Por las rentas del obisado de lugo del dho año de que
fuere para el dho reyno de leon dos quientos e veinte e
oaynte e siete mill quatrocientos y diez e tres mil de
los quales des contados son e mill y nuebe e cientos
maravedis segun y por la villa de la raxa en las
partidas de e o o mismo partido de los años
pasados e no e raron que se en e bibero en quenta

